

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DE ESPACIO PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

0187

RESOLUCIÓN No. 23 JUN 2022 DE 2022

"Por la cual se hace entrega en administración bienes inmuebles destinados a la recreación activa y escenarios deportivos al Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU- de conformidad con el Decreto 038 de 2005."

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL
ESPACIO PÚBLICO DE BUCARAMANGA.

En ejercicio de sus facultades legales y administrativas reglamentarias, en especial aquellas que le confieren los artículos 209 y 325 de la Constitución Política, el Acuerdo Municipal No. 035 de 2002, Decreto 038 de 2005, Resolución 205 de 2020 adicionada por la Resolución 0098 de 2022 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Bucaramanga en el marco de sus funciones desarrolló los procesos tendientes a la construcción y adecuación de bienes destinados a la recreación activa y escenarios deportivos en el Municipio de Bucaramanga, siendo el ente territorial el propietario de dichos bienes inmuebles.
2. Que mediante el Decreto 038 de 2005, se reglamento la organización, responsabilidades, uso, conservación y disposición de los bienes inmuebles del Municipio de Bucaramanga.
3. Que en relación al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, el mentado Decreto 38 2005 estableció que: "(...)corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP ejercer la administración directa de los bienes inmuebles del Municipio de Bucaramanga y la indirecta en caso de inmuebles que sean entregados a entidades de nivel descentralizado del Municipio de Bucaramanga(...)"
4. Que en relación con el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU, el Decreto 038 de 2005 estableció que "(...) los bienes inmuebles del Municipio de Bucaramanga que se encuentren destinados a la recreación activa, tales como escenarios deportivos, serán administrados por el Instituto de Recreación y Deporte de Bucaramanga -INDERBU, previa legalización del contrato o acto respectivo, caso en el cual, la responsabilidad por el manejo, conservación y custodia estará en cabeza del Director del respectivo Instituto(...)"
5. Que de conformidad con las disposiciones constitucionales contenidas en el artículo 315 superior, son funciones del Alcalde, las de dirigir las acciones administrativas del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

0187

6. Que conforme lo dispuesto en el Acuerdo 026 de 2020 Plan de Desarrollo 2020-2023, "**Bucaramanga una ciudad de Oportunidades**", el espacio público:

"(...)Es el sistema integrador y articulador que facilita la construcción de escenarios que trascienden los intereses particulares; determina la interacción de los habitantes con su entorno. Desde al ámbito ambiental, el espacio público contribuye a la consolidación de un ambiente sano; y desde una perspectiva social, proporciona espacios de encuentro para la comunicación, la vida comunitaria y colectiva, el diálogo, el intercambio cultural, la interacción hombre espacio, la apropiación ciudadana de los espacios por quien hace uso y goce del mismo. Adicionalmente, el espacio público coadyuva a la preservación del legado histórico de la ciudad y genera, a su vez, sentido de identidad en las comunidades presentes y en las nuevas generaciones. Por último, se consolida como un escenario para el intercambio no solo cultural sino productivo de la ciudad. Con esto, existe la oportunidad de reinventar la vida urbana, plantear nuevas metas comunes y aprovechar las potencialidades, aprendizajes y desafíos que han dejado la experiencia y la academia; satisfacer las necesidades colectivas de estar rodeados de otras personas y un entorno estético, en contacto con la naturaleza y, especialmente, para que los ciudadanos se desarrollen como iguales sin cabida a la noción de exclusión. Las intervenciones físicas y sociales en el espacio público, representarán la materialización espacial de las relaciones sociales y, por ende, la principal expresión de la calidad de vida de las comunidades urbanas".

7. Que en virtud de las necesidades expuestas en el Plan de Desarrollo Municipal, las funciones a cargo de los órganos expuestos para el cumplimiento de las metas de desarrollo, se hace necesario la intervención armónica del Municipio de Bucaramanga en cada una de sus secretarías en lo que respecta a sus competencias y los entes descentralizados, con el fin de asegurar el funcionamiento y la prestación del servicio en los espacios deportivos y recreativos destinados al disfrute de la ciudad centro de territorio, manteniendo en estado óptimo la infraestructura de los mismos en el Municipio de Bucaramanga. Así mismo, para que el **Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU** pueda administrar los bienes inmuebles destinados a la recreación activa y escenarios deportivos, conforme las disposiciones contenidas en el Decreto 038 de 2005.
8. Que los deportistas y la comunidad en general del Municipio de Bucaramanga, requieren contar con la disponibilidad de los bienes inmuebles destinados a la recreación activa y escenarios deportivos, para poder desarrollar las actividades deportivas, elemento del espacio público fundamental para el desarrollo integral de los ciudadanos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENTRÉGUESE al Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga- INDERBU los siguientes bienes inmuebles del Municipio de Bucaramanga, destinados a la recreación activa y escenarios deportivos ubicados en el Barrio La Feria y el Barrio Provenza:

0187

# PREDIAL	# MATRÍCULA INMOBILIARIA	BARRIO	DIRECCIÓN	COMUNA
010701530006000	300-292995	La Feria.	Zona afectación Parque Barrio La Feria.	Cuatro (4)
010401350001000	300-15308	Provenza.	Carrera 23 Calle 108 Imp Barrio Provenza.	Diez (10)

PARÁGRAFO: El Alcalde Municipal de Bucaramanga, quien haga sus veces y/o su delegado, en cualquier momento podrá solicitar la restitución del uso, tenencia y administración de los bienes entregados en el presente acto administrativo, sin lugar a reclamaciones de alguna naturaleza por parte del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU.

PARÁGRAFO: El Alcalde Municipal de Bucaramanga, quien haga sus veces y/o su delegado, en cualquier momento podrá solicitar la restitución del uso, tenencia y administración de los bienes entregados en el presente acto administrativo, sin lugar a reclamaciones de alguna naturaleza por parte del Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU, será el responsable de la administración, manejo, conservación y custodia de los anteriores bienes inmuebles destinados a la recreación activa y escenarios deportivos, conforme lo dispuesto en el numeral tercero del artículo séptimo del Decreto 038 de 2005 y demás normas que adicionan o complementan.

ARTÍCULO TERCERO. El Municipio de Bucaramanga a través del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP y el Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga-INDERBU, mediante acta debidamente suscrita por las partes, dejarán constancia del inventarios y el estado físico de los bienes inmuebles destinados a la recreación activa y escenarios deportivos entregados mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le resulten contrarias.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bucaramanga, a los **23 JUN 2022**


MANUEL JOSÉ TORRES GONZÁLEZ

Director

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Proyectaron: Aspectos jurídicos: Juliana Mantilla Durán Abogada- DADEP 
Aspectos técnicos: Jessica Paola Botello Gordillo Ingeniera- DADEP 

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo DADEP 1347-2022
Subproceso: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público Código Subproceso: 1800	SERIE/Subserie: CERTIFICACIONES / Certificaciones de Predios de Propiedad / o no del Municipio	
	Código Serie/Subserie (TRD) 1800-52 / 1800-52,43	

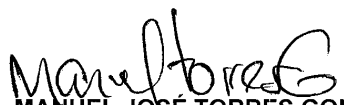
EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE LA DEFENSORIA DE ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y FUNCIONES ASIGNADAS A ESTA DEPENDENCIA MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL No 035 de 2002 y DECRETO MUNICIPAL 012 DE 2003.

CERTIFICA:

Que, efectuadas las consultas respectivas en el inventario general del Patrimonio inmobiliario Municipal, el Geoportal del Área Metropolitana de Bucaramanga, la Ventanilla Única de Registro Inmobiliaria de la superintendencia de Notariado y Registro y Constancia de estado predial, fue posible establecer que el predio que a continuación se describe es de propiedad del Municipio de Bucaramanga.

PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	
I. UBICACIÓN	Zona afectación parque Barrio La Feria
II. NÚMERO PREDIAL	010701530006000
III. MATRÍCULA INMOBILIRIA	300-292995
IV. TÍTULO DE ADQUISICIÓN	Resolución No.328 del 05 de Noviembre de 2021 otorgada por el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU -
V. ÁREA Y LINDEROS	Resultantes de los contenidos en la Resolución No.328 del 05 de Noviembre de 2021 otorgada por el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga – INVISBU -
VI. PROPIETARIO	Municipio de Bucaramanga

Se expide en Bucaramanga a los 21 días del mes de Junio de 2022.


MANUEL JOSÉ TORRES GONZÁLEZ
Director

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Anexo: Folio Consulta VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO
C.c. Archivo DADEP
Proyectó: Jessica Paola Gordillo – Ingeniera CPS 404 DADEP



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 21/06/2022

Hora: 03:10 PM

No. Consulta: 327671517

N° Matricula Inmobiliaria: 300-292995

Referencia Catastral: 68001010701530006000

Departamento: SANTANDER

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: BUCARAMANGA

Cédula Catastral:

Vereda: BUCARAMANGA

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: ZONA AFECTACION PARQUE BARRIO LA FERIA

Direcciones Anteriores:

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 30/06/2004

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 25/06/2004

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
300-21728Matrícula(s) Derivada(s):
300-369507

Tipo de Predio: S

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
------------------	---------------------	----------------------------------	---------------

8902012220	NIT	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
------------	-----	--------------------------

Complementaciones

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU" ADQUIRIO POR COMPRA A SOCIEDAD DE INVERSIONES BUCARAMANGA S.A. SEGUN ESC.2729 DE 28-12-01 NOTARIA 8 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 03-05-02. TRANSFERENCIA DE DOMINIO: MEDIANTE ESC.3408 DE 08-10-98 NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 16-03-99 SE HIZO TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA E.S.P. A SOCIEDAD DE INVERSIONES BUCARAMANGA S.A. CESION GRATUITA: MMediante ESCRITURA 2923 DE 26-08-75 NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 09-09-75 SE HIZO CESION GRATUITA DE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A EMPRESAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA. GRAVAMEN: MEDIANTE ESC.420 DE 14-02-68 NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 25-03-68 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CONSTITUYO HIPOTECA A FAVOR DE BANCO POPULAR DE BUCARAMANGA. CANCELADA SEGUN ESC.2047 DE 17-06-04 NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 22-06-04.

Cabidad y Linderos

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 0851 DE FECHA 24-06-2004 EN NOTARIA UNICA DE FLORIDABLANCA ZONA AFECTACION PARQUE CON AREA DE 6.386.43 M2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).SEGON ESCRITURA 3426 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2013 DE LA NOTARIA DECIMA DE BUCARAMANGA. CON UN AREA DE 5.672,72 MTS2. ---. LINDEROS: COSTADO NORTE: ENTRE REFERENCIAS 1, 16, 2, 3, 4, 5 Y 6: ENTRE REFERENCIAS 1 Y 16 EN LINEA QUEBRADA HACIA EL NORORIENTE, TRAMO CON UNA LONGITUD DE 45,16 METROS, LINDA CON EL CONJUNTO RESIDENCIAL PASEO LA FERIA II ETAPA. ENTRE REFERENCIAS 16 Y 2 EN LINEA QUEBRADA HACIA EL ORIENTE, TRAMO 24 CON UNA LONGITUD DE 36,12 METROS, LINDA CON EL PROYECTO PASEO LA FERIA II ETAPA. ENTRE REFERENCIAS 2 Y 3 EN LINEA QUEBRADA HACIA EL NORORIENTE, TRAMO 09 CON UNA LONGITUD DE 56,24 METROS, LINDA CON EL LOTE 4B. ENTRE REFERENCIAS 3 Y 4 EN LINEA RECTA HACIA EL NORTE, TRAMO 03 CON UNA LONGITUD DE 1,93 METROS, LINDA CON EL LOTE 4. ENTRE REFERENCIAS 4 Y 5 EN LINEA QUEBRADA HACIA EL NORORIENTE, TRAMO 10 CON UNA LONGITUD DE 65,82 METROS, LINDA CON EL LOTE 4B. ENTRE REFERENCIAS 5 Y 6 EN LINEA HACIA EL NORORIENTE, TRAMO 05 CON UNA LONGITUD DE 24,11 METROS, LINDA CON EL LOTE 4; COSTADO ORIENTAL ENTRE REFERENCIAS 6,7 Y 8: ENTRE REFERENCIAS 6 Y 7 EN LINEA HACIA EL SURORIENTE, TRAMO 06 CON UNA LONGITUD DE 42,87 METROS, LINDA CON EL LOTE ZONA DE AFECTACION ESCARPA. ENTRE REFERENCIAS 7 Y 8 EN LINEA QUEBRADA HACIA EL SUROCCIDENTE, TRAMO 07 CON UNA LONGITUD DE 154,94 METROS, LINDA CON EL LOTE ZONA DE AFECTACION ESCARPA, COSTADO SUR: ENTRE REFERENCIAS 8 Y 1: ENTRE REFERENCIAS 8 Y 1 EN LINEA QUEBRADA HACIA EL OCCIDENTE, TRAMO 08 CON UNA LONGITUD DE 74,74 METROS, LINDA CON EL LOTE ZONA DE AFECTACION ESCARPA.

Linderos Tecnicamente Definidos

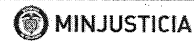
Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		14/11/2010	2010-300-3-505	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)	



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 21/06/2022
Hora: 03:11 PM
No. Consulta: 327671664
No. Matricula Inmobiliaria: 300-292995
Referencia Catastral: 68001010701530006000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 25-06-2004 Radicación: 2004-300-6-27277

Doc: ESCRITURA 0851 DEL 2004-06-24 00:00:00 NOTARIA UNICA DE FLORIDABLANCA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0920 LOTE (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- INVISBU NIT. 8040018970 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 09-10-2013 Radicación: 2013-300-6-40695

Doc: ESCRITURA 3426 DEL 2013-10-07 00:00:00 NOTARIA DECIMA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0915 DESENGLOBE LOTE DE 713.71 MTS. APROX. (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- INVISBU - NIT 8040018970 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 09-10-2013 Radicación: 2013-300-6-40695

Doc: ESCRITURA 3426 DEL 2013-10-07 00:00:00 NOTARIA DECIMA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 0913 DECLARACION PARTE RESTANTE (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA- INVISBU - NIT 8040018970 X

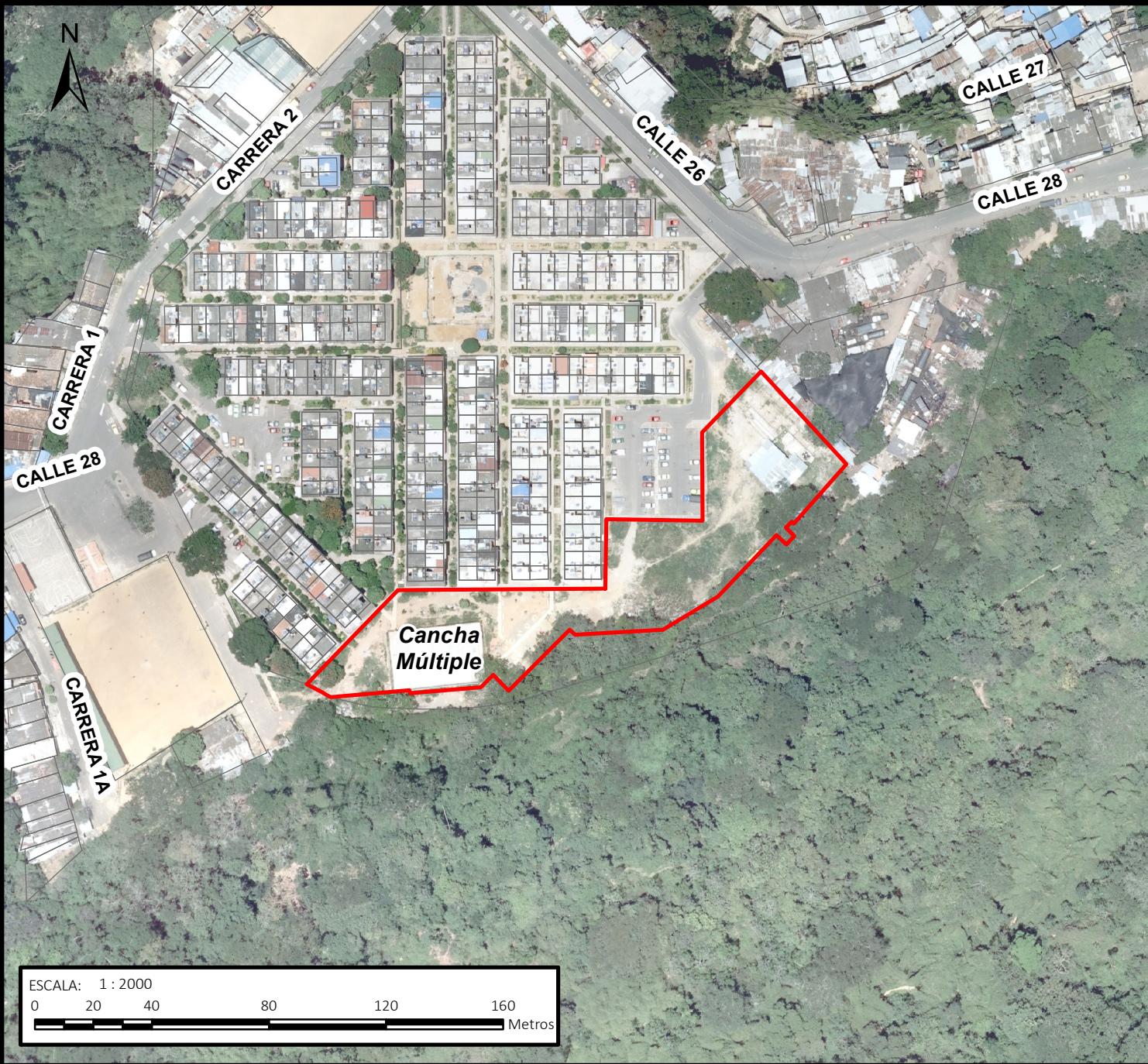
ANOTACION: Nro 4 Fecha: 03-12-2021 Radicación: 2021-300-6-47761

Doc: RESOLUCION 328 DEL 2021-11-05 00:00:00 INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 0172 TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE BIENES FISCALES A TITULO GRATUITO (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,!-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INVISBU NIT.
8040018970
A: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT. 8902012220 X

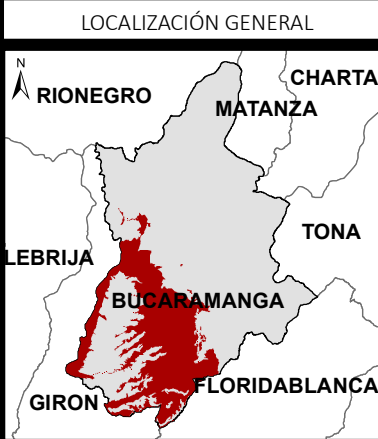


FICHA TÉCNICA PLANO
PREDIAL

Código: F-GEP-1800-238,37-054
Versión: 0.0
Fecha aprobación: Noviembre-20-2020
Página 1 de 1



DIRECCIÓN: Zona afectacion parque		
BARRIO: LA FERIA	COMUNA: COMUNA 04	CLASIFICACIÓN: URBANO
N° PREDIAL: 010701530006000	ÁREA DE ACTIVIDAD: A. Residencial 4	
MATRÍCULA: 300-292995	TRATAMIENTO URBANÍSTICO: T Consolidacion 1	
INFORMACIÓN IGAC M2:		INFORMACIÓN MATRÍCULA M2:
ÁREA TERRENO: 5919,69		ÁREA TERRENO: 5672,72
EL PREDIO ESTA VINCULADO COMO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO SE ADJUNTA FICHA PREDIAL PARA OBJETOS DE ENTREGA A LA OFICINA DE INDERBU		
OBSERVACIONES:		
UBICACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS OBJETO DE ENTREGA		



ELABORO:



INFORMACIÓN DE REFERENCIA
Coordinate System: BUCARAMANGA
Projection: Transverse Mercator
Datum: <custom>
False Easting: 1.097.241,3050
False Northing: 1.274.642,2780
Central Meridian: -73,1973
Scale Factor: 1,0000
Latitude Of Origin: 7,0789
Units: Meter

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo DADEP 1343-2022
Subproceso: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público Código Subproceso: 1800	SERIE/Subserie: CERTIFICACIONES / Certificaciones de Predios de Propiedad / o no del Municipio	
	Código Serie/Subserie (TRD) 1800-52 / 1800-52,43	

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE LA DEFENSORIA DE ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y FUNCIONES ASIGNADAS A ESTA DEPENDENCIA MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL No 035 de 2002 y DECRETO MUNICIPAL 012 DE 2003.

CERTIFICA:

Que, efectuadas las consultas respectivas en el inventario general del Patrimonio inmobiliario Municipal, el Geoportal del Área Metropolitana de Bucaramanga, la Ventanilla Única de Registro Inmobiliaria de la superintendencia de Notariado y Registro y Constancia de estado predial, fue posible establecer que el predio que a continuación se describe es de propiedad del Municipio de Bucaramanga.

PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	
I. UBICACIÓN	Carrera 23 Calle 108 – imp Barrio Provenza
II. NÚMERO PREDIAL	010401350001000
III. MATRÍCULA INMOBILIRIA	300-15308
IV. TÍTULO DE ADQUISICIÓN	Escritura Pública No. 2779 del 31 de Agosto de 1967 otorgada en la Notaría Segunda de Bucaramanga.
V. ÁREA Y LINDEROS	Resultantes de los contenidos en la Escritura Pública No. 2779 del 31 de Agosto de 1967 otorgada en la Notaría Segunda de Bucaramanga.
VI. PROPIETARIO	Municipio de Bucaramanga

Se expide en Bucaramanga a los 21 días del mes de Junio de 2022.


MANUEL JOSÉ TORRES GONZÁLEZ

Director

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Anexo: Folio Consulta VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO

C.c. Archivo DADEP

Proyectó: Jessica Paola Gordillo – Ingeniera CPS 404 DADEP



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 21/06/2022

Hora: 03:10 PM

No. Consulta: 327671173

N° Matrícula Inmobiliaria: 300-15308

Referencia Catastral: 68001010401350001000

Departamento: SANTANDER

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: BUCARAMANGA

Cédula Catastral:

Vereda: BUCARAMANGA

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN DIRECCION

Direcciones Anteriores:

CARRERA 23 #110-35

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 26/09/1978

Tipo de Instrumento: HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 01/01/1978

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

300-220641

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: U

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
------------------	---------------------	----------------------------------	---------------

MUNICIPIO DE BCARAMANGA

Complementaciones

"PROVENZA LTDA" ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION, POR APOORTE DE SUS SOCIOS "RESTREPO & ALARCON LTDA", "ROBLEDO HERMANOS", "GANADERA DE PROVINCIA LTDA" Y "AGROPECUARIA LA LLANURA S.A", MEDIANTE ESCRITURA N. 620 DE 4 DE MARZO DE 1967 DE LA NOTARIA 2. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 3 Y 6 DE MAYO DEL MISMO AYO, EN EL LIBRO II TOMO 1. N.V., PARTIDA 269, Y EN EL LIBRO 1. TOMO 1. B, PARTIDA 591, ESCRITURA RATIFICADA POR MEDIO DE LA N. 1210 DE 18 DE ABRIL DE 1968 DE LA NOTARIA 2. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 6 DE MAYO DEL MISMO AYO, EN EL LIBRO 1. TOMO II B, PARTIDA 669.- "RESTREPO & ALARCON LTDA", "ROBLEDO HERMANOS", "GANADERA DE PROVINCIA LTDA" Y "AGROPECUARIA LA LLANURA S.A." ADQUIRIERON POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD "ROBLEDO TRISTANCHO & CIA S.A." ANTES "ROBLEDO TRISTANCHO & CIA LTDA", MEDIANTE ESCRITURA N. 620 DE 4 DE MARZO DE 1967 DE LA NOTARIA 2. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 3 Y 6 DE MAYO DEL MISMO AYO, EN EL LIBRO II TOMO II N.V., PARTIDA 269, Y EN EL LIBRO 1. TOMO 1 B, PARTIDA 591.- "ROBLEDO TRISTANCHO & CIA LTDA" ADQUIRIO POR APOORTE DE SUS SOCIOS TRISTANCHO PEDRO V. Y "ROBLEDO ALARCON & RESTREPO LTDA", MEDIANTE ESCRITURA N. 3890 DE 13 DE DICIEMBRE DE 1956 DE LA NOTARIA 2. DE BUCARAMANGA, REGISTRADA EL 4 DE FEBRERO SIGUIENTE, EN EL LIBRO 1, TOMO 1 PAR B, PARTIDA: 101 Y EN EL LIBRO II TOMO 1. SOCIEDADES, PARTIDA 45.

Cabidad y Linderos

ZONA 31 CALLE 108 CARRERA 23 Y PARQUE NUMERO UNO (1), ALINDERADO ASI: "POR EL NORTE, CON ZONA E. POR EL ORIENTE. CON ZONA PARQUE UNO (1), POR EL SUR, CON HEREDEROS DE CONSTANTINO RUEDA, POR EL OCCIDENTE, CON LA CARRERA 23. AREA: 18.410 METROS 2. SEGUN ESCRITURA 2750 DE 20-05-2005 NOT. 3 DE BGA. NOMENCLATURA.

Linderos Tecnicamente Definidos**Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:

Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros:

Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTAR SALVEDA FOLIO
3	1		07/06/2005	C2005-630	ADICIONADO ENTIDAD:"COOPERATIA ESPECIALIZADA DE EDUCACION DE CONFENALCO DE SANTANDER" Y ENMENDADO EN DE/A - VALE	
5	1	04413	24/01/2003	C2003-69	ENMENDADA ANOTACION (DEPURACION NATURALEZA JURIDICA) - VALE.	
0	1		14/11/2010	2010-300-3-505	SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-	



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 21/06/2022

Hora: 03:09 PM

No. Consulta: 327670918

No. Matricula Inmobiliaria: 300-15308

Referencia Catastral: 68001010401350001000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 11-09-1967 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2779 DEL 1967-08-31 00:00:00 NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 103 CESION (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: "PROVENZA LIMITADA"

A: MUNICIPIO DE BCARAMANGA X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 19-05-1972 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1434 DEL 1972-05-05 00:00:00 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 313 NUDA PROPIEDAD (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MUNICIPIO DE BCARAMANGA X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 19-05-1972 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1434 DEL 1972-05-05 00:00:00 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 310 USUFRUCTO (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

A: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACION DE CONFENALCO DE SANTANDER

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 19-05-1972 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1434 DEL 1972-05-05 00:00:00 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 340 CONDICIONES RESOLUTORIAS EXPRESAS (LIMITACION AL DOMINIO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACION DE CONFENALCO DE SANTANDER
 A: MUNICIPIO DE BCARAMANGA X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 20-02-1986 Radicación: 04413
 Doc: ESCRITURA 462 DEL 1986-02-11 00:00:00 NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0
 ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION MODIFICACION: CAMBIO DE DESTINACION DEL INMUEBLE (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: MUNICIPIO DE BCARAMANGA X
 A: PROVENZA LIMITADA

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 12-05-2005 Radicación: 2005-300-6-19774
 Doc: ESCRITURA 1124 DEL 2005-03-31 00:00:00 NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$
 Se cancela anotación No: 3
 ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES USUFRUCTO ESC.1434 DE 05-05-72 (CANCELACION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 A: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 23-05-2005 Radicación: 2005-300-6-21533
 Doc: ESCRITURA 2750 DEL 2005-05-20 00:00:00 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0503 COMODATO LOTE DE 5.949.86 M2. (TITULO DE TENENCIA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA X
 A: CORPORACION PARQUES RECREATIVOS DE BUCARAMANGA RECREAR NIT. 8902085718

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 25-01-2012 Radicación: 2012-300-6-2751
 Doc: ESCRITURA 2931 DEL 2011-12-23 00:00:00 NOTARIA NOVENA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0
 Se cancela anotación No: 7
 ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES COMODATO ESCRITURA 2750 DE 20/5/2005 (CANCELACION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: CORPORACION PARQUES RECREATIVOS DE BUCARAMANGA RECREAR NIT. 8902085718
 A: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 29-11-2012 Radicación: 2012-300-6-48397
 Doc: ESCRITURA 5376 DEL 2012-11-23 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0
 ESPECIFICACION: 0503 COMODATO LOTE DE 5.949,86 M2. (TITULO DE TENENCIA)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT. 8902012220 X
 A: CORPORACION PARQUES RECREATIVOS DE BUCARAMANGA RECREAR NIT. 8902085718

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 03-05-2016 Radicación: 2016-300-6-17632
 Doc: RESOLUCION 0674 DEL 2013-10-10 00:00:00 VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0
 ESPECIFICACION: 0212 VALORIZACION PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD.-
 ESTA ANOTACION SE INSCRIBI EN LAS MATRICULAS LISTADAS EN EL OFICIO 480 DE 17-11-2015. (GRAVAMEN)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT. 8902012220

ANOTACION: *** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 11 Fecha: 03-02-2021 Radicación: 2021-300-6-4415
 Doc: OFICIO . DEL 2020-12-21 00:00:00 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0
 Se cancela anotación No: 10
 ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA RESOLUCION 0674 10/10/2013 VALORIZACION --PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD (CANCELACION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT. 8902012220

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 27-07-2021 Radicación: 2021-300-6-28894
 Doc: OFICIO . DEL 2021-07-21 00:00:00 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0
 Se cancela anotación No: 10
 ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA VALORIZACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA RESOLUCION N 0674 DEL 10/10/2013 (CANCELACION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
 DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT. 8902012220

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 07-09-2021 Radicación: 2021-300-6-35279

Doc: RESOLUCION 244 DEL 2021-09-03 00:00:00 ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA COMODATO - ESCRITURA 5376 DEL 23/11/2012
(CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT. 8902012220

A: CORPORACION PARQUES RECREATIVOS DE BUCARAMANGA RECREAR NIT. 8902085718



FICHA TÉCNICA PLANO
PREDIAL

Código: F-GEP-1800-238,37-054
Versión: 0.0
Fecha aprobación: Noviembre-20-2020
Página 1 de 1



DIRECCIÓN: Carrera 23 Calle 108 - imp

BARRIO: PROVENZA COMUNA: COMUNA 10 CLASIFICACIÓN: URBANO

N° PREDIAL: 010401350001000 ÁREA DE ACTIVIDAD: A. Dotacional Recreativo
MATRÍCULA: 300-15308 TRATAMIENTO URBANÍSTICO: T Consolidacion 1

INFORMACIÓN IGAC M2: INFORMACIÓN MATRÍCULA M2:
ÁREA TERRENO: 17200,32 ÁREA TERRENO: 18410

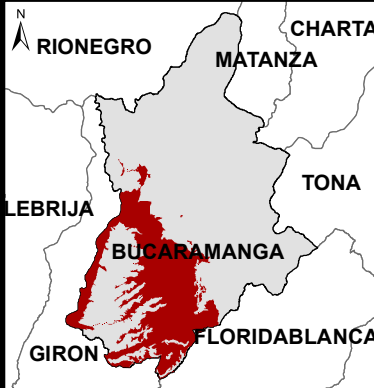
EL PREDIO ESTA VINCULADO COMO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO SE ADJUNTA FICHA PREDIAL
PARA OBJETOS DE ENTREGA A LA OFICINA DE INDERBU

OBSERVACIONES:
UBICACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS OBJETO DE ENTREGA

ELABORO:



LOCALIZACIÓN GENERAL



INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Coordinate System: BUCARAMANGA
Projection: Transverse Mercator
Datum: <custom>
False Easting: 1.097.241,3050
False Northing: 1.274.642,2780
Central Meridian: -73,1973
Scale Factor: 1,0000
Latitude Of Origin: 7,0789
Units: Meter